

CARLOS E. URE
OSCAR G. FINKELBERG

serie legislación comentada



Honorarios de los Profesionales del Derecho

Estudio analítico de la ley 21.839
y normas complementarias:
Antecedentes y concordancias
con normativa provincial

Biblioteca de la Corte Suprema	
Nº de Orden	121.343
Ubicación	J 4480



AbeledoPerrot®

Buenos Aires / Bogotá / México / Santiago

ÍNDICE GENERAL

Honorarios de los profesionales del derecho	7
'Introducción	7

SECCIÓN I

LEY 21.839

TÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO I

Ámbito y presunción

Ámbito de aplicación

Art. 1º.—	11
1) Jurisdicción federal y local	11
2) Profesionales incluidos	12
2 bis) Con jueces	12
3) Tarea judicial y extrajudicial	13
4) Excepciones	13
5) Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13
6) Un poco de historia	13
7) Protección constitucional	15
8) Antecedentes y concordancias	15
9) Doctrina jurisprudencial	16

Ámbito personal

Art. 2º.—	18
10) Vinculación jurídica entre el abogado y su cliente	18
11) Restricción	18
12) Nuevos supuestos	19
13) Criterio de aplicación	19
14) Excepciones	19
14 bis) Estipulaciones expresas: cobro o renuncia	20
15) Acuerdo voluntario	20
16) El sistema de reparto interno	21

16 bis) Prohibición	22
17) Insolvencia del condenado en costas. Pacto de cuota litis	22
18) Los abogados del Estado	23
18 bis) El caso de la Administración Federal de Ingresos Públicos	27
18 ter) Profesionales de la Inspección General de Justicia	28
19) Antecedentes y concordancias	29
20) Doctrina jurisprudencial	30

Presunción

Art. 3º.—	36
21) La abogacía en Roma	37
22) Principio de la onerosidad del ejercicio de la abogacía	38
23) Naturaleza jurídica del honorario	39
24) El sistema del art. 1627, CCiv.	41
25) El derecho de propiedad y el honorario	42
25 bis) Titularidad del honorario	42
25 ter) Sociedades de abogados	44
26) El texto legal y las excepciones	45
26 bis) Parentesco	46
27) Gratuidad: solidaridad	46
28) Gratuidad: pacto de cuota litis	46
29) Carácter alimentario	46
30) Características y envergadura alimentaria de la retribución	49
31) La legislación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50
32) Principio de libre contratación	51
33) Asuntos o procesos previsionales, alimentarios y de familia	54
34) ¿En qué casos se aplica el Arancel?	54
34 bis) Profesionales no habilitados	54
35) La remuneración del defensor oficial y del asesor de menores	55
35 bis) Lavado de dinero	57
36) Antecedentes y concordancias	58
37) Doctrina jurisprudencial	58

CAPÍTULO II
Pactos

Requisitos esenciales

Art. 4º.—	64
38) Pacto de honorarios	65
38 bis) Categoría de la relación. Responsabilidad	67

39 ter) Prueba	67
38 quater) Obligación pura y simple	68
38 quinques) Contratos de honorarios de derecho público	68
38 sexies) Extensión	68
39) Extinción del contrato: decisión incausada del cliente	68
40) Renuncia del abogado	69
41) Resolución	69
41 bis) Adulteración del contrato	70
42) Pacto de cuota litis: definición y caracteres	70
42 bis) Sujetos	72
42 ter) Extensión	72
42 quater) El pacto no importa cesión	72
43) Pacto de cuota litis: cuestionamientos	72
44) Los gastos y las costas en el pacto de cuota litis	74
45) Formalidades del pacto	74
46) Homologación	75
47) El pacto de cuota litis y la Ley de Contrato de Trabajo	75
48) El pacto de cuota litis en la conciliación laboral	75
49) El pacto en la mediación	76
50) Oportunidad de su presentación	76
51) Nulidad del pacto de cuota litis: asuntos alimentarios y de familia	76
51 bis) El pacto y la liquidación de la sociedad conyugal	77
52) Nulidad del pacto de cuota litis: materia previsional	77
53) Consecuencia de la nulidad	77
54) Indemnizaciones	78
55) Convenios que contemplan distintos tipos de asuntos	78
56) Cumplimiento parcial por fallecimiento del abogado	78
57) Renuncia al cobro contra el cliente	78
58) Menores	79
58 bis) El pacto de cuota litis sin intervención del asesor de menores	80
58 ter) Nulidad del pacto celebrado sin participación del Ministerio Pupilar	81
58 quater) Aspectos prácticos de la falta de intervención del asesor	83
58 quinques) Atribuciones del Ministerio Pupilar	85
58 sexies) La responsabilidad del letrado y su castigo	85
59) El profesional y la tasa de justicia	86
60) El pacto de cuota litis y el beneficio de litigar sin gastos	86
61) Incumplimiento: inexistencia de delito penal	87
62) Extinción del pacto de cuota litis por determinación del cliente	87
63) Extinción del pacto de cuota litis: renuncia del abogado	88

64) Conclusión del pacto por decisión conjunta	89
64 bis) Subrogación	89
64 ter) El pacto como gasto de justicia	89
64 quater) Pago en bonos	89
65) Honorarios y duración del proceso	90
66) Doctrina jurisprudencial	91

Renuncia anticipada o convenio inferior

Art. 5º.—	98
67) Una línea articulada	99
68) Interés de la comunidad	99
68 bis) Libertad circumscripta	100
68 ter) Honorarios devengados	101
68 quater) Prohibición de gratuidad	101
69) Antecedentes y concordancias	101
70) Doctrina jurisprudencial	102

TÍTULO II
Labor judicial

CAPÍTULO I
Principios

Pautas para fijar el monto del honorario

Art. 6º.—	104
71) La delicada función de regular honorarios	105
72) El monto del proceso	105
73) Naturaleza y complejidad del asunto	106
74) Resultado obtenido	107
75) Calidad, eficacia y extensión	108
76) Celeridad procesal	109
77) Trascendencia del asunto	110
77 bis) Factor horario	111
77 ter) Lo que está más allá del expediente	111
77 quater) Abuso procesal	112
78) Antecedentes y concordancias	112
79) Doctrina jurisprudencial	114

Abogados: pautas generales

Art. 7º.—	116
80) Sistemas para la fijación del honorario	117
81) La remuneración del perdedor	118
82) Procesos susceptibles de apreciación pecuniaria	118
83) Regulaciones bajas	118
84) El monto del proceso	119
85) Segunda y tercera instancias	119
86) Causas penales	120
86 bis) Juicios laborales	120
86 ter) El patrocinio	121
87) Procuradores	122
88) Aplicación supletoria o directa	122
89) Un sistema diferente	123
90) Regulaciones por debajo de los mínimos arancelarios. Su constitucionalidad	123
90 bis) Demandas masivas	124
91) Vencimientos parciales y mutuos	128
92) Antecedentes y concordancias	132
93) Doctrina jurisprudencial	134

Mínimos

Art. 8º.—	137
94) El sentido de los mínimos	138
95) Confusión conceptual	138
96) El dinero y la función. Derecho del abogado	139
97) Retribución procuratoria	140
98) La ley 24.432	140
99) Proceso completo. División en etapas	141
100) El honorario del ganador y el del perdedor	143
101) Procesos susceptibles o no de apreciación pecuniaria	144
102) Segunda y tercera instancias	144
103) Incidentes	144
104) El honorario mínimo frente a los arts. 3º y 13, ley 24.432	144
105) Causas penales	145
106) Doctrina	145
107) Antecedentes y concordancias	146
108) Doctrina jurisprudencial	148

Procuradores: pauta general

Art. 9º.—	149
109) La representación profesional	150
110) La tarea del procurador	150
111) Procesos penales	151
112) Responsabilidad	151
113) Finalización del mandato procuratorio	152
114) Procuración en causa propia	152
115) La ley 24.432	152
115 bis) El decreto 240/1999	152
116) El carácter de letrado-apoderado	153
117) Colegiación	154
118) Antecedentes y concordancias	154
119) Doctrina jurisprudencial	156

Actuación conjunta y sucesiva

Art. 10.—	158
120) Distribución	158
120 bis) Regulación conjunta: aspectos prácticos	158
121) Importancia de la labor	159
122) Etapas	159
123) Instancias involucradas	159
124) Incidentes	159
125) Antecedentes y concordancias	159
126) Doctrina jurisprudencial	160

Diferentes profesionales en litisconsorcio

Art. 11.—	161
127) Razonabilidad	161
128) Parte actora o parte demandada	161
129) Los justos límites	161
130) Ganador o perdedor	162
131) Segunda o ulterior instancia	162
132) Incidentes	163
133) Criterios de distribución	163
134) Oportunidad	163
135) Clasificación	164
135 bis) Vencedor y vencido	164
136) No corresponde otro pago	164

137) Antecedentes y concordancias	165
138) Doctrina jurisprudencial	167

Asuntos o procesos propios

Art. 12.—	167
139) Una regla justa	167
140) El procurador en asunto propio	168
141) Escalas de aplicación	169
142) Antecedentes y concordancias	169
143) Doctrina jurisprudencial	170

Actuaciones posteriores. Presunción

Art. 13.—	170
144) Norma desactualizada	170
145) Obligatoriedad de la intervención letrada	171
146) Cómo se opera el cese	171
147) El art. 48	172
148) No se aplican las reglas del mandato	172
149) Cláusulas especiales	173
150) Reinicio del patrocinio	173
151) La realidad de los tribunales	173
152) Antecedentes y concordancias	173
153) Doctrina jurisprudencial	174

Segunda o ulterior instancia

Art. 14.—	175
154) Retribución separada	175
155) Cuál es el honorario a que se refiere este artículo	175
155 bis) Apelación adhesiva	176
156) Tercera instancia	176
157) Recurso extraordinario	176
158) Recurso de queja	177
159) Retribución procuratoria	177
160) No solamente sentencias	178
161) Recurso desierto o mal concedido	178
162) Incidentes	178
163) Prueba	179
164) Recursos de casación, de inaplicabilidad de ley y contra resoluciones administrativas	179

165) Instancia completa	179
166) Instancia única	180
167) Aplicación automática	180
168) Adecuación de las regulaciones	180
169) Base regulatoria	180
170) La ley 24.432	181
171) Antecedentes y concordancias	181
172) Doctrina jurisprudencial	182
 Administrador judicial	
Art. 15.—	183
173) La administración judicial en el derecho positivo argentino	184
174) Procesos en los que se aplica este artículo	184
175) Principio general	184
176) Designación	185
177) Particularidades de la gestión	185 ¹
178) Inaplicabilidad del art. 9º	185
179) Utilidades e ingresos	185
180) La duración de la tarea	186
181) Regulación discrecional	186
182) Oportunidad de la regulación	187
183) Veedor	188
184) Curadores y tutores	188
185) Carácter de profesional del derecho	188
186) Profesionales asistentes	188
186 bis) Aporte doctrinario	189
187) Antecedentes y concordancias	189
188) Doctrina jurisprudencial	190
 Interventor y veedor	
Art. 16.—	192
189) Intervención	192
190) Veeduría	193 ¹
191) La tarea debe ser judicial	193
192) Modalidades de la retribución	193 ¹
193) El Código Procesal	194
194) Prohibición	194
195) El Código Civil y la Ley de Sociedades	195
196) Incidentes y otras cuestiones	195

197) Antecedentes y concordancias	195
198) Doctrina jurisprudencial	196
 Partidor	
Art. 17.—	197
199) La división de un caudal común	197
200) Designación	198
201) ¿Abogado, procurador o contador?	198
202) Retribución variable	199
203) ¿Ganador o perdedor?	199
204) Base regulatoria	199
205) Segunda instancia	200
206) Uno o más	200
207) No hay incompatibilidad	200
208) Cuarta etapa de la sucesión	200
209) Otros profesionales	201
210) Antecedentes y concordancias	201
211) Doctrina jurisprudencial	202
 Procesos arbitrales y contravencionales	
Art. 18.—	203
212) Una materia diversa	203
213) Juicios arbitrales	204
214) Procesos contravencionales	205
215) ¿Quién fija el honorario?	206
216) Pautas amplias	206
217) El Código de Comercio y el Código Civil	207
218) ¿A quiénes se refiere este artículo?	207
219) Antecedentes y concordancias	208
220) Doctrina jurisprudencial	209
 CAPÍTULO II	
Monto del proceso y de los honorarios	
 Monto	
Art. 19.—	211
221) Monto de la sentencia	211
222) Estimación de la base	211
223) Fundamentación	212

224) ¿Cuál es el monto del proceso?	212
225) Demanda acogida íntegramente	212
226) Demanda rechazada íntegramente	213
227) El cómputo de los intereses en la demanda rechazada	215
228) Transacción	216
228 bis) Situación del letrado que no ha sido parte en la transacción	217
228 ter) La cuestión de la oponibilidad	220
228 quater) ¿Qué debe entenderse por efectos indirectos?	223
228 quinques) La situación del abogado en el juicio transado cuando no ha participado de ese acto	224
228 sexies) El Fisco y las transacciones	226
228 septies) Los valores y el desmedro del derecho a una justa retribución	227
228 octies) La alegada imposibilidad de establecer dos bases regulatorias	227
228 nonies) La base o pie regulatorio	227
229) Demanda por daños	228
230) Demanda parcialmente acogida: base regulatoria	229
230 bis) Demanda parcialmente acogida: distribución de culpas	230
231) Modificación de base regulatoria	230
232) El interés defendido	231
233) Distribución de costas en caso de acogimiento parcial de la pretensión	232;
233 bis) El silencio sobre las costas	233
233 ter) Acumulación y concurrencia de acciones	233
234) Equidad. Desproporción	234
235) Monto desmesurado y beneficio de litigar sin gastos	235
235 bis) Pesificación	237
236) Estado condenado: inexistencia de privilegio	237
237) Rendición de cuentas	237
237 bis) Propiedad horizontal, reglamento y asambleas	238
238) Juicio penal	238
239) Desistimiento	239
240) Caducidad de instancia	240
241) Ejecución de sentencia	240
242) Nulidad de asamblea	240
242 bis) Juicio de nulidad	241
242 ter) Demanda y reconvenCIÓN	241
243) Verificación de créditos	242
244) Inexistencia de contenido económico concreto	242
244 bis) Homologación	242
244 ter) Simulación	242

244 quater) Beneficio de litigar sin gastos	242
245) Intereses	243
245 bis) Función de los réditos	244
245 ter) Disidencias en la Corte Suprema	246
245 quater) No es un rubro de inclusión automática	246
245 quinques) La desvalorización monetaria en la Ley de Arancel	248
245 sexies) La suma que resulta de la sentencia	249
246) Lo que una parte percibe o la otra deja de pagar	250
246 bis) Pleito que sólo versa sobre intereses	251
246 ter) Recorte inconstitucional	251
236 quater) Antes y después de iniciado el juicio	254
246 quinques) Marco amplio de decisión: ausencia de cuestión federal	255
246 sexies) Doctrina y fallos plenarios	255
246 septies) Reacción en el fuero civil	257
247) Antecedentes y concordancias. Solución en otras jurisdicciones	259
248) Doctrina jurisprudencial	260
 Proceso sin sentencia ni transacción	
Art. 20.—	275
249) Ámbito de aplicación	275
250) Sólo la mitad	275
251) La ley 24.432	275
252) Debida fundamentación	276
253) El estándar de lo que hubiera correspondido	277
254) Mezquino anticipo	277
255) Proyecto de Reforma	278
256) Transacción	278
257) Desistimiento	278
258) Desistimiento y honorario anticipado	280
259) Desistimiento y locación de obra	280
260) Caducidad de instancia	280
261) Juicios ejecutivos	281
262) Incidentes	281
263) Sucesiones y procesos voluntarios	281
264) Declinatoria de jurisdicción	282
265) Correlación con el art. 48	282
266) Proceso arbitral	283
267) Sentencia definitiva	283
268) Doctrina jurisprudencial	283

Sentencia posterior	
Art. 21.—	287
269) Nueva regulación	288
270) Deducción	288
271) Más allá de la sentencia	288
272) Aplicación poco frecuente. Casos de excepción	288
273) El art. 48	289
274) Antecedentes y concordancias	290
275) Doctrina jurisprudencial	290
 Depreciación monetaria	
Art. 22.—	291
276) La distorsión de los valores	291
277) El tiempo de la tramitación	291
278) Preservar la cosa juzgada	292
279) La indexación del honorario apelado	293
280) Convertibilidad del austral	293
281) Plenario	294
282) Depreciación monetaria e intereses	295
283) Honorario en moneda extranjera	297
283 bis) Falta de determinación	297
284) Antecedentes y concordancias	298
285) Doctrina jurisprudencial	298
 Determinación del valor de bienes muebles e inmuebles	
Art. 23.—	299
286) Monto del proceso y base regulatoria	300
286 bis) La vista	300
287) Alcances del silencio	300
288) Conformidad	301
289) Disconformidad	301
289 bis) Dificultad para estimar valores	301
289 ter) Plazo de la vista	302
289 quater) Valores actuales	302
289 quinques) La pericia	303
289 sexies) El costo de la pericia	304
289 septies) El honorario del abogado y el del perito	305
289 octies) Inaplicabilidad de la norma	306
290) Regulación provisoria	306

290 bis) Inmueble ocupado por los herederos	306
290 ter) Insanía	307
290 quater) Juicio de escrituración	307
291) Monto del contrato y valuación fiscal del inmueble	308
291 bis) Juicio de divorcio	308
291 ter) Juicio sucesorio	308
291 quater) Desactualización de valores ya estimados	309
292) Antecedentes y concordancias	309
293) Doctrina jurisprudencial	310

Sucesiones

Art. 24.—	313
294) La base regulatoria	314
295) Gananciales	317
296) Las deudas	319
297) Interés económico comprometido	320
298) Bienes en otras jurisdicciones. Bienes en el extranjero	320
299) Escrito inicial	321
300) Intimación al heredero	322
301) Iniciación conjunta	322
302) Trabajos comunes	323
303) Concepto de trabajos comunes	324
303 bis) Trabajos de beneficio general: hijuela de bajas	326
304) Certificado 3003/1956. Nombramiento de administrador	326
304 bis) Entrega de legados	327
305) Reconstrucción de expediente	327
306) Trabajos particulares	327
307) Clasificación de trabajos	327
308) Pluralidad de profesionales	330
309) Honorarios definitivos o provisorios	330
310) Inexistencia de solidaridad entre los herederos	332
311) Colación	333
312) Bienes comprendidos	333
313) Acciones	333
313 bis) Créditos hipotecarios	333
314) Boleto de compraventa	334
315) Necesidad de fundamentación del auto regulatorio	334
316) Trámite conjunto de más de una sucesión	334
317) Trabajos extrajudiciales	336

318) Tareas útiles. Trabajos inoficiosos	336
319) Realizados por más de un profesional. Abogado del albacea	337
320) Mínimo legal	337
321) Cargas de la sucesión	338
322) Fuero de atracción	338
323) Usufructo	338
324) Legítimo abono	339
325) Nuevos bienes posteriores a la regulación o cese de la actividad	339
326) Juicio por nulidad de testamento	339
327) Albacea. Administrador	340
328) Protocolización del testamento	341
329) Bien de familia	342
330) Convenios de honorarios (ver art. 4º)	342
330 bis) Doctrina jurisprudencial	343

Alimentos

Art. 25.—	346
331) Aumento y disminución	346
332) Convenios. Pactos	347
333) Responsabilidad por los honorarios	348
334) Pautas para la fijación	348
335) Valor del reclamo y monto de la sentencia	348
335 bis) Intereses	349
335 ter) Una retribución demasiado reducida	349
336) Alimentos provisorios	350
337) Modificación o cesación	350
338) Antecedentes y concordancias	350
339) Doctrina jurisprudencial	351

Desalojos y consignaciones

Art. 26.—	353
340) Aplicación a todo juicio	354
341) Proyecto de reforma	354
341 bis) Antigüedad de la locación	355
341 ter) Responsables del pago de los honorarios: el fiador	355
341 quater) Ejecución de sentencia	356
341 quinque) Desalojo anticipado	357
341 sexies) Consignación	358
341 septies) Ejecución de honorarios contra el consignante	358

341 octies) Acumulación de acciones	358
342) Otras formas de determinación del monto del proceso	358
343) Antecedentes y concordancias	358
344) Doctrina jurisprudencial	360

Medidas precautorias

Art. 27.—	361
345) Nociones	361
346) Diversos casos	361
347) Cautela innovativa	362
348) Medidas autosatisfactivas	362
349) Ámbito de aplicación	363
350) Un recaudo que no surge de la ley	364
351) Especificidad de la norma. Doctrina del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal	365
351 bis) Costas	365
352) Oportunidad. Monto	365
352 bis) Las medidas cautelares y el juicio de divorcio	366
352 ter) Arraigo	367
352 quater) Falta de monto	368
352 quinque) Tramitación excepcional	368
352 sexies) Diligencias preliminares	368
352 septies) Juicio ejecutivo	369
352 octies) Medidas cautelares en proceso penal	369
352 nonies) Medidas cautelares referidas a regulación de honorarios. Embargo sin monto	369
352 decies) Honorarios elevados	370
353) Antecedentes y concordancias	370
354) Doctrina jurisprudencial	371

Expropiaciones

Art. 28.—	374
355) Criterios antiguos	374
356) Intereses. Cláusula especial	374
357) El texto original de la ley 21.839	375
358) La indemnización	375
359) Valores exagerados	375
360) La ley 24.432	376
360 bis) El Proyecto del Colegio Público	377

361) La desposesión	377
362) Costas.....	377
363) Expropiación inversa	378
364) La ley 23.982	378
364 bis) Tareas extrajudiciales	378
364 ter) Demanda rechazada	379
365) Desistimiento del expropiante: rubros excluidos de la base regulatoria	379
365 bis) Indeterminación del monto indemnizatorio	379
365 ter) Transacción	379
366) Antecedentes y concordancias	380
367) Doctrina jurisprudencial	381
 Retrocesión	
Art. 29.—	383
368) Concepto de retrocesión	383
368 bis) El texto originario.....	384
368 ter) Demanda rechazada	384
369) Provincia de Buenos Aires	384
370) Neuquén	385
371) Chubut	385
371 bis) Otros aranceles	385
371 ter) Doctrina jurisprudencial	385
 Derecho de familia	
Art. 30.—	385
372) Procesos no susceptibles de apreciación pecuniaria	386
373) Pacto de cuota litis	386
374) Posibilidad de evaluación económica	387
375) Derechos extrapatririmoniales	387
376) Apreciación de los valores en juego	387
377) Juicio de divorcio	387
378) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal	388
379) Existencia de bienes	388
380) Inhabilitación e insanía	389
381) Presentación conjunta. Mínimos	389
381 bis) La ley 24.432	390
382) Antecedentes y concordancias	390
383) Doctrina jurisprudencial	390

 Concursos civiles, quiebras y concursos preventivos	
Art. 31.—	393
383 bis) Ámbito de aplicación	393
384) Legislación nacional y local	393
385) La legislación específica	395
385 bis) Los honorarios del abogado de cada acreedor. Procuradores	395
385 ter) Acuerdo preventivo homologado	395
386) Adjudicación de bienes	395
387) Verificación de créditos. Incidentes	395
388) Crédito insinuado y verificado. Otros incidentes concursales	397
388 bis) Conducta abusiva posterior al incidente	398
388 ter) Honorarios del letrado del acreedor peticionante	398
388 quater) Verificación extrajudicial de crédito	398
388 quinques) Pedido de pronto pago	398
389) Pedido de quiebra	399
389 bis) Pedido de extensión de quiebra	400
389 ter) Ley aplicable en el tiempo	400
390) Concursos civiles y concursos preventivos	400
391) Antecedentes y concordancias	400
391 bis) Doctrina jurisprudencial	401
 Posesión, interdictos, mensuras, deslindes, división de cosas comunes, escrituración	
Art. 32.—	406
392) Los supuestos de la norma	406
393) El interés defendido	406
394) Clasificación de trabajos	407
395) Costas	407
396) El juicio de escrituración	407
397) Juicio por resolución de contrato	409
398) Interdicto de obra nueva	409
399) División de condominio	409
400) Mensura	410
401) Antecedentes y concordancias	410
402) Doctrina jurisprudencial	411
 Incidentes	
Art. 33.—	415
403) ¿Qué es un incidente?	415

404) Las leyes procesales	416
405) Meras incidencias	416
406) Proyecto de reforma	417
407) El plenario perdió virtualidad	418
408) Incidencias en materia de prueba	418
409) Interpretación restrictiva. Etapas	419
410) Base regulatoria. La ley 24.432	420
410 bis) Regulación separada	420
411) Cuantía propia	420
412) Las postergaciones	421
413) Beneficio de litigar sin gastos	422
414) Incidente de caducidad de instancia	422
415) Medidas precautorias	423
416) Un <i>leading case</i> : "Sanfilippo, Alfredo v. Flores, Aurelio"	423
417) Base regulatoria: inexistencia de incidente	424
417 bis) Resultado del juicio	424
418) Mínimo en los incidentes	424
418 bis) Exequáтур	425
419) Antecedentes y concordancias	425
420) Doctrina jurisprudencial	426

Tercerías

Art. 34.—	428
421) Las yías para determinar el monto del proceso	429
422) El pie regulatorio	429
423) Reducción injustificada	429
423 bis) Escalas generales. Flexibilidad	429
424) Levantamiento de embargo sin tercería	430
425) Tercería de mejor derecho	430
425 bis) El Proyecto del Colegio Público	430
426) Casos especiales	430
427) Valor reclamado	431
428) Garantía por los honorarios	431
429) Antecedentes y concordancias	431
430) Doctrina jurisprudencial	432

Liquidación de la sociedad conyugal

Art. 35.—	433
431) Pautas jurisprudenciales	434

432) No se aplica en caso de liquidación por causa de muerte	434
433) Escala reducida	434
433 bis) Porcentual del ganador	435
434) Determinación del carácter de los bienes: proceso contradictorio	435
435) Qué bienes se computan	435
436) Acuerdos	436
437) El pasivo	436
438) Responsabilidad por honorarios	437
439) Inoponibilidad de acuerdos o convenios transaccionales	437
440) Pactos	437
441) Revocación de mandato	438
441 bis) Medidas cautelares	438
442) Nuevos bienes	438
443) Procuradores	438
443 bis) Antecedentes y concordancias	438
444) Doctrina jurisprudencial	439

Hábeas corpus, amparo y extradición

Art. 36.—	441
445) Inexistencia de contenido patrimonial	441
446) Amparos	442
447) El valor comprometido	443
448) Expedientes análogos	444
449) Hábeas corpus	444
450) Extradición	444
451) Mínimos	444
452) Ejecución de sentencia	445
453) Derechos procuratorios	445
454) Antecedentes y concordancias	445
455) Doctrina jurisprudencial	446

**CAPÍTULO III
Etapas procesales****División en etapas**

Art. 37.—	448
456) La extensión del trabajo	448
457) Importancia de las etapas	448
458) Pauta de medición	449

459) Eficiencia v. profusión	449
460) Eficacia de la actuación profesional	449
461) Es una de las pautas	450
462) Porcentajes iguales	450
463) Las etapas concluyen con la sentencia definitiva. Trabajos posteriores a ésta	451
464) Antecedentes y concordancias	451
465) Doctrina jurisprudencial	452

Procesos ordinarios

Art. 38.—	453
466) Las modificaciones legislativas	453
467) La mediación	454
468) El ofrecimiento de prueba	454
468 bis) Prueba anticipada	455
468 ter) Diligencias preliminares	455
469) La audiencia del art. 360, CPCN	456
470) Tareas que no encuadran en la clasificación	457
471) Apreciación objetiva	457
472) Los trabajos posteriores	457
473) Procesos arbitrales	458
473 bis) Antecedentes y concordancias	458
474) Doctrina jurisprudencial	458

Procesos sumarísimos, sumarios, laborales ordinarios e incidentes

Art. 39.—	459
475) Las vicisitudes del juicio sumario	459
476) Proceso sumarísimo	460
477) Incidentes	460
478) Excepciones tramitadas como incidente	461
479) Excepciones como defensa de fondo	461
480) Juicio laboral ordinario	461
481) Antecedentes y concordancias	461
482) Doctrina jurisprudencial	461

Procesos de ejecución

Art. 40.—	462
483) Qué debe entenderse por proceso de ejecución	462
484) Etapas	463
485) Ejecución de honorarios	463

486) Ejecución de sentencia	463
487) Tasa judicial	464
488) Monto del proceso de ejecución (ver art. 19)	465
489) Acrecidos	465
490) Ejecución de laudo arbitral	467
491) Tarea previa a la ejecución	467
492) Ejecución de sentencia extranjera	468
493) Juicio de escrituración	468
494) Juicio hipotecario. Sumas cobradas y subasta	468
495) Regulaciones parciales	469
496) Ejecución de sentencia en juicio de desalojo	469
497) Excepciones	470
498) Defensas	471
498 bis) Incidentes	471
498 ter) Preparación de la vía ejecutiva	471
499) Antecedentes y concordancias	472
500) Doctrina jurisprudencial	472

Procesos especiales

Art. 41.—	480
501) La división en etapas	480
502) Los llamados procesos especiales: diversidad	481
503) Casuismo	481
503 bis) Reforma procesal	481
503 ter) Interdictos	481
503 quater) Procesos por incapacidad, inhabilitación y rehabilitación	482
503 quinque) Alimentos	482
503 sexies) Rendición de cuentas	482
503 septies) Mensura y deslinde	483
503 octies) Expropiación	483
503 nonies) División de condominio, desalojo y otros procesos especiales	483
504) Carácter sumario u ordinario	484
504 bis) Antecedentes y concordancias	484
505) Doctrina jurisprudencial	484

Concursos civiles, quiebras o concursos preventivos

Art. 42.—	485
506) ¿Cuáles son los trabajos comprendidos por el art. 42?	485
506 bis) Utilización escasa	485

507) La ley 24.522	486
508) Concursos comerciales y civiles	486
508 bis) Acuerdo incumplido o no concretado	486
509) Pedidos de quiebra	486
509 bis) Desigualdad: el Proyecto del Colegio Público	487
509 ter) Incidentes	487
509 quater) Antecedentes y concordancias	488
509 quinquies) Doctrina jurisprudencial	488
 Procesos sucesorios	
Art. 43.—	489
510) Las dos etapas iniciales	489
510 bis) Criterio interpretativo	489
510 ter) Clasificación de trabajos	490
510 quater) Proceso único	490
511) Promoción simultánea	491
512) Tercera etapa	492
513) Una etapa más	492
513 bis) Incidente de administración	492
514) Antecedentes y concordancias	493
515) Doctrina jurisprudencial	493
 Procesos arbitrales	
Art. 44.—	496
516) Pautas flexibles	497
516 bis) Código Procesal	497
517) Regla general	497
518) Monto del juicio	497
519) Sólo letrados	497
519 bis) Los árbitros	498
519 ter) Antecedentes y concordancias	498
519 quater) Doctrina jurisprudencial	499
 Proceso penal	
Art. 45.—	499
 Proceso correccional	
Art. 46.—	499
520) Desactualización	499

520 bis) La ley 24.432	499
521) Enfoque presente	500
521 bis) Comienzo de la actuación del defensor: control jurisdiccional	500
522) Una salvedad	500
522 bis) Etapas	501
523) Medida cautelar	501
524) Apelación	501
524 bis) Omisión	501
525) Antecedentes y concordancias	501
526) Doctrina jurisprudencial	504

CAPÍTULO IV
Procedimiento regulatorio y cobro

Regulación

Art. 47.—	506
527) El momento de la regulación	506
527 bis) Obligación de regular: los Códigos Procesales	507
527 ter) Sentencia única y regulaciones independientes	507
528) El auto regulatorio sólo establece el monto	508
528 bis) Estimación	508
528 ter) Fuero penal	508
529) Diferimiento	509
530) Debida fundamentación	511
531) Fundamentación insuficiente	512
532) Exceso jurisdiccional	512
533) Proyectos de reforma	513
534) Fundamentación aparente	513
535) Parquedad de los fundamentos	514
535 bis) Regulación en porcentajes: principios generales	514
535 ter) Regulación en porcentajes: improcedencia	518
535 quater) Regulación en porcentajes: control de legalidad	518
535 quinquies) Regulación en porcentajes: el fuero nacional del trabajo	518
535 sexies) Regulación en porcentajes: incidentes	519
535 septies) Regulación en porcentajes: prescripción	519
535 octies) Regulación en porcentajes: juicio ejecutivo	520
535 nonies) ¿Hace falta una reforma normativa?	521
536) Debe regularse siempre	521
536 bis) Aportes	522

537) Malicia y temeridad: excepción	522
538) Título de crédito	522
539) Reconocimiento del derecho	523
540) Pedido de regulación	523
541) Arbitrariedad	523
542) Depreciación monetaria. Intereses	524
543) Incidentes	525
543 bis) Omisión de algún dato	526
544) Antecedentes y concordancias	526
545) Doctrina jurisprudencial	528

Cobro al cliente

Art. 48.—	534
546) Facultad del letrado	535
547) Obligación de garantía	535
548) Partes intervinientes	535
549) Regulación definitiva	536
550) Qué debe entenderse por “mínimo”	536
551) Pleito finalizado	537
551 bis) Dos casos de cobro al cliente	537
552) Escala aplicable: parte perdedora	538
553) Aplicación del art. 20	538
554) Notificación al cliente	538
555) Tipo de procesos a los que se aplica	538
556) Medidas precautorias	539
557) Única regulación provisional	539
558) Juicio de monto indeterminado	539
558 bis) Existencia de pacto de cuota litis	539
559) Antecedentes y concordancias	540
560) Doctrina jurisprudencial	542

CAPÍTULO V**Protección del honorario****Acción judicial**

Art. 49.—	545
561) El plazo de pago	546
562) Existencia o inexistencia de plazo	547
563) Acciones precautorias	548

564) Arraigo	548
565) Ausencia de condena en costas	549
566) Obligación solidaria u obligación simplemente mancomunada	549
567) Intereses, revalorización y plazo de pago	550
568) Comienzo del plazo	551
569) Derecho de retención	551
570) Privilegios	553
570 bis) Prenda	555
570 ter) Concursos y quiebras	555
570 quater) Derecho marítimo	555
571) La obligación de garantía	555
572) Acción contra el cliente	557
572 bis) Agentes del Estado bonaerense	558
573) Pagos parciales por una y otra parte	558
574) La obligación subsidiaria en la mediación	558
575) Regulación judicial. Honorarios convenidos	559
575 bis) Letrado del asegurador que defiende al asegurado	559
575 ter) Abogado propio del asegurado	560
575 quater) La jurisdicción laboral	560
576) Repetición. Alcances	561
577) ¿Hasta dónde responde el obligado subsidiario?	561
578) Aplicación general	562
579) Calidad de parte	562
579 bis) Costas a cargo del letrado contrario	563
580) El Estado deudor	563
580 bis) Declaración jurada ante el Fisco	565
581) Los gastos del abogado para la tramitación del expediente	565
582) Antecedentes y concordancias	568
583) Doctrina jurisprudencial	570

Pago del honorario

Art. 50.—	579
584) Plazo de espera	580
585) Doctrina	580
586) No hay acortamiento	581
587) Reembolso. Código Civil	581
588) Procedimiento de ejecución de sentencia	581
588 bis) Intimación de pago y derecho penal	582
588 ter) Intimación de pago: facultad del letrado	583

589) Título ejecutorio y título ejecutivo	583
589 bis) Inhabilidad de título	583
589 ter) Mediación: título incompleto	583
590) Inexistencia de la obligación de garantía: el caso del art. 2º	584
591) Inexistencia de la obligación de garantía: contrato de honorarios	585
592) ¿Debe notificarse al cliente del auto regulatorio?	585
593) Notificación en el domicilio real	586
594) Antecedentes y concordancias	586
595) Doctrina jurisprudencial	587
 Prohibiciones en las designaciones de oficio	
Art. 51.—	591
596) Imparcialidad	591
597) Ni dinero ni promesas	592
598) Excepción	592
599) El Código Procesal	592
600) Todas las instancias y procesos	593
601) Oportunidad del cobro	593
602) Antecedentes y concordancias	593
603) Doctrina jurisprudencial	594
 Sanciones, competencia y trámite	
Art. 52.—	594
604) Multa y exclusión	595
605) ¿Quién impone las sanciones a los letrados?	595
606) La situación de los procuradores y los abogados del interior	596
607) Naturaleza de la multa	596
608) Procedimiento	596
609) Cobro de las multas	597
610) Antecedentes y concordancias	597
611) Doctrina jurisprudencial	598
 Destino	
Art. 53.—	598
612) El texto originario	599
613) La ley 23.853	599
614) Ausencia de controversia	599
615) Antecedentes y concordancias	599

 Apelación	
Art. 54.—	600
616) ¿Cuál es la alzada?	600
617) Intervención del fiscal	600
618) Segunda instancia	600
619) Antecedentes y concordancias	601
 Recaudos para dar por terminado el proceso	
Art. 55.—	601
Citación de los profesionales	602
620) Primera exclusión: presunción de desinterés	602
621) Inconstitucionalidad	602
622) Segunda exclusión: honorarios ya regulados	603
623) Tercera exclusión: falta de constitución de domicilio	603
624) Los destinatarios de la protección	604
625) Forma y plazo de la citación	604
626) Objeto de la citación	604
627) Enfoque doctrinario	605
628) Profesionales que pueden peticionar	605
629) Terminación de un juicio o expediente	606
630) Archivo de causas	606
631) Transacción y desistimiento	607
632) Subrogación y cesión	608
633) Levantamiento de medidas cautelares	608
634) Entrega de fondos	608
635) Conformidad	609
636) Depósito o afianzamiento	609
637) Antecedentes y concordancias	609
638) Doctrina jurisprudencial	610
 Utilización del título profesional	
Art. 56.—	614
 Autoridad de aplicación	
639) Prohibición doble	615
640) Clausura, multa y condena penal	615
641) Titulares de la iniciativa	616
642) El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal	616
643) Autoridad y ámbito de aplicación	616
644) Cobro y destino de las multas. Solidaridad.....	617

645) La ley 24.432	617
646) Antecedentes y concordancias	617
647) Doctrina jurisprudencial	618

TÍTULO III
Labor extrajudicial

Gestiones extrajudiciales	
Art. 57.—	619
648) ¿Cuál es el trabajo extrajudicial?	619
649) El art. 6º	619
650) ¿La mitad de qué cosa?	620
651) División en etapas	620
652) Supuestos especiales	620
653) Labor extrajudicial previa a la promoción de un juicio	621
654) Tarea extrajudicial conectada con una causa	621
655) Honorarios del abogado mediador: naturaleza del procedimiento y montos a percibir	621
655 bis) La reforma: posibilidad de convenir los honorarios del mediador	622
656) Honorarios del abogado mediador: fracaso de la mediación	623
656 bis) Elevación de los aranceles. Apelación retroactiva	624
657) Honorarios del abogado mediador: cobro	625
658) Honorarios del abogado mediador: inexistencia de la obligación de garantía	626
659) Honorarios de los profesionales de las partes en la mediación: vacío legislativo	626
660) Honorarios de los profesionales de las partes en la mediación: proyectos y doctrina	627
661) Conciliación laboral	628
662) Convenio por el tiempo utilizado	628
663) Plazo de pago	629
664) Demanda por fijación de honorarios	629
665) El decreto 240/1999: antecedentes	630
665 bis) El dec. 240/1999 como dispositivo aclaratorio	631
665 ter) Validez del dec. 240/1999 ante su falta de ratificación	632
665 quater) El dec. 240/1999 y los profesionales del derecho	632
665 quinque) Derecho del abogado a percibir un honorario no inferior al fijado por la ley	632
665 sexies) El dec. 240/1999 y los trabajos extrajudiciales	633
665 septies) El dec. 240/1999: normativa procuratoria	633

665 octies) Inconstitucionalidad del dec. 240/1999	634
666) Antecedentes y concordancias	634
667) Doctrina jurisprudencial	636

Consultas, estudios y proyectos

Art. 58.—	641
668) Libertad de contratación	642
669) Pautas indicativas	643
670) La ley 24.432	643
671) Estudio de títulos. Partición y división de bienes comunes	644
672) División de la sociedad conyugal	644
673) Procedimiento	644
674) Procuradores	645
675) Antecedentes y concordancias	645
676) Doctrina jurisprudencial	646

Gestión administrativa

Art. 59.—	647
677) Ámbito de aplicación	648
678) Características del proceso administrativo	648
679) Trabajo escrito y no escrito	649
680) La primera parte del art. 7º	649
681) ¿Administración oficial o privada?	650
682) Diferencia con las gestiones extrajudiciales	650
683) Los procuradores	651
684) Diferentes instancias	651
685) Asuntos previsionales	651
686) Demandas contencioso administrativas	651
687) Conciliación laboral	652
687 bis) Los letrados de las partes en la conciliación laboral	652
687 ter) Ejecución de honorarios del conciliador	653
688) Tribunales Fiscales y de Cuentas	653
689) Audiencias	653
690) Demanda por fijación de honorarios	653
691) Antecedentes y concordancias	654
692) Doctrina jurisprudencial	654

TÍTULO IV	
Disposiciones complementarias y transitorias	
Actualización, mínimos y multas	
Art. 60.—	657
693) Sistema permanente	657
694) El Poder Ejecutivo nacional	658
695) ¿Qué se debe hacer?	658
696) El índice a utilizar	658
697) El Proyecto del Colegio Público	659
698) Actualización del honorario	659
699) Antecedentes y concordancias	659
700) Doctrina jurisprudencial	660
Actualización de honorarios impagos con mora	
Art. 61.—	660
701) Honorarios regulados o convenidos	661
702) Revalorización	661
703) Naturaleza jurídica y función de los intereses del art. 61	662
704) Intereses: tasa	662
704 bis) El art. 54 de la ley 8904	663
704 ter) El enunciado del Arancel bonaerense	664
704 quater) El interés como precio	665
704 quinques) La tasa pasiva y el costado moral	667
704 sexies) Doctrina correcta: "Banco Comercial de Finanzas SA"	668
704 septies) Consecuencias jurídicas del cambio de doctrina	669
705) El punto de partida y la mora	670
706) Exigibilidad. Constitución en mora. Interpelación	672
707) El <i>dies a quem</i>	672
708) Resarcimiento adecuado	673
709) Efectos de los recursos	674
710) Ponencias y proyectos	674
711) La ley 24.432	675
712) Antecedentes y concordancias	675
713) Doctrina jurisprudencial	676
Notificación al cliente	
Art. 62.—	683
714) Necesidad de la notificación	683

715) Domicilio real	684
716) Domicilio constituido	684
717) Notificación personal o por cédula	684
718) Consecuencias del incumplimiento	685
719) Actuación de apoderado	685
720) Honorarios judiciales o extrajudiciales	686
721) Abogados y procuradores	686
722) Clientes y contrarios	686
723) Rebeldía	686
724) Antecedentes y concordancias	687
725) Doctrina jurisprudencial	687
Asuntos o procesos pendientes	
Art. 63.—	689
Normas de aplicación supletoria	
Disposiciones arancelarias especiales	
726) La reforma de la ley 24.432	689
727) Derechos adquiridos	690
727 bis) Expectativa y derechos en expectativa	692
727 ter) La norma más favorable	692
727 quater) Las retenciones de Cassaba	692
728) Normativa supletoria	693
729) Disposiciones de otras leyes	694
730) Antecedentes y concordancias	694
731) Doctrina jurisprudencial	695
Derogación	
Art. 64.—	699
732) Vigencia y significado del primer Arancel	700
733) La ley 14.170	701
734) Proyectos de reforma	702
735) Lo que no está	702
736) Tutores y curadores definitivos: principios generales	702
736 bis) Tutores y curadores: gratuidad y defensa en juicios	703
736 ter) Tutela y curatela: otros letRADOS	704
737) Excepciones	705
738) Diligencias preliminares	705
739) Incidencias	706
740) Recursos de hecho	706

741) Recursos de reposición	707
742) Juicios de insanía e inhabilitación: curador provisorio y letrado de las partes	707
742 bis) Inhabilitación por prodigalidad	708
743) Acciones declarativas	708
744) Rogatorias	709
745) La ley 24.432	709
746) Antecedentes y concordancias	709
747) Doctrina jurisprudencial	710

SECCIÓN II
LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA

CAPÍTULO I
LA LEY 22.172

Regulación de honorarios	715
748) Profesionales comprendidos	715
749) ¿Qué juez regula?	716
750) Elementos a considerar	716
751) Pautas arancelarias: la ley 21.839	717
752) Diligenciamiento directo. Aportes	717
753) Juicios penales	718
753 bis) Notificación	718
754) Cobro	719
755) Incidentes. Segunda instancia	719
756) Cartas rogatorias en general	719
757) Garantía	719
758) Recursos	720
759) Carta de pobreza	720
760) Antecedentes y concordancias	720
761) Doctrina jurisprudencial	723

CAPÍTULO II
LA LEY 24.432

Disposiciones del Código Civil	725
Disposiciones de la ley 20.744 (texto ordenado por dec. 390/1976)	726
Disposiciones propias de la ley 24.432	727
762) La filosofía de la reforma	728

763) Sus ejes angulares: a) la desregulación	728
764) Sus ejes angulares: b) el abaratamiento de los costos judiciales	729
765) Sus ejes angulares: c) la desjerarquización del ministerio de los profesionales del derecho	729
766) El tope máximo y su irrazonabilidad	730
767) El tope máximo: distinción	730
768) Inconstitucionalidad del tope del veinticinco por ciento	732
768 bis) Regulación judicial	734
769) El monto de la sentencia	734
770) Renunciabilidad	734
771) Primera instancia	735
772) Los profesionales de la parte perdedora	735
773) El saldo del honorario de los profesionales ganadores y los costos judiciales	736
774) El art. 277, ley 20.744: extensión del tope a todos los condenados en costas	736
775) El art. 38, ley 18.345	736
776) Otros rubros en la prorrata	737
777) Tasa de justicia y aportes profesionales y previsionales	738
778) Incidentes	739
779) Inejecución maliciosa	739
780) Libre contratación	740
781) Honorarios a cargo del contrario	740
782) Regulación discrecional. Los arts. 1627, CCiv., y 13, ley 24.432	741
782 bis) Honorarios exorbitantes	745
783) Los mínimos del art. 8º	746
784) El Proyecto del Colegio Público	747
785) Aplicación del Arancel	747
786) El art. 16	748
787) Extensión a todo el país	748
788) Vigencia	750
789) Retroactividad	750
790) Procedimiento arbitral	751
791) Antecedentes y concordancias	751
792) Doctrina jurisprudencial	752

CAPÍTULO III
PRESCRIPCIÓN

Disposiciones del Código Civil	761
793) Profesionales comprendidos	762

794) Deuda exigible	762
795) Honorarios regulados y firmes	763
796) Honorarios regulados carentes de firmeza	764
797) Juicio terminado	764
798) Sucesiones	765
799) Profesionales que cesan en su actuación	766
800) Profesionales que continúan su actuación	767
801) Diferimiento	768
802) Trabajos extrajudiciales	768
803) Impedimentos	769
804) Caso de duda	769
805) Pago por el cliente no condenado en costas	770
806) Concurso o quiebra del deudor	770
807) Plazo divisible	770
808) Profesionales que cobran en forma periódica	771
809) Oportunidad de oponer la prescripción	771
810) Fallecimiento del profesional	772
811) Silencio del profesional	772
812) Interrupción del plazo	772
813) Modos anormales de terminación del proceso	773
814) Honorarios reconocidos	773
815) Honorarios pactados	773
816) Pacto de cuota litis	773
817) El cliente y el contrario	773
818) Derecho procesal y derecho civil	774
819) Antecedentes y concordancias	775
820) Doctrina jurisprudencial	775

CAPÍTULO IV.

RECURSOS CONTRA LAS REGULACIONES DE HONORARIOS

Disposiciones del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación

Plazo	783
Costas y honorarios	783
Inaplicabilidad de ley: concepto de sentencia definitiva y cuestiones excluidas	783
Apelación	783
821) Cuestiones de honorarios	784
822) Recurso de reposición	784
823) Recurso de apelación	785

824) Procedimiento especial	788
825) Nueva regulación en la alzada	789
826) Recurso de queja	790
827) Recurso de nulidad	790
828) Recurso de inaplicabilidad de ley	790
829) Recurso ordinario ante la Corte Suprema	791
830) Recurso extraordinario	791
831) Depósito previo	792
832) Recurso de aclaratoria	793
833) Recursos provinciales	793
834) Recurso de casación	794
835) Los procuradores	794
835 bis) Trámite del recurso en los juicios de amparo	794
836) Fuero penal	794
836 bis) Tribunales orales en lo Criminal: dificultad	795
836 ter) Fuero penal económico	796
837) Fuero laboral	796
837 bis) Ley 22.172	797
838) No hay costas	797
838 bis) Recurso mal concedido	798
839) Ejecuciones fiscales	798
840) Legitimación	799
840 bis) Intervención del Colegio Público	800
841) Recurso separado	800
842) Base regulatoria	800
843) Recursos extraterritoriales	801
844) Antecedentes y concordancias	801
845) Doctrina jurisprudencial	802

CAPÍTULO V.

COMPETENCIA PARA LA REGULACIÓN
Y EL COBRO DE LOS HONORARIOS

Disposiciones del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación

Competencia	815
Resoluciones judiciales	815
Ejecución de sentencia	815
846) Regulación: principio general	816
847) La ejecución de honorarios como ejecución de sentencia	816

848) Cobro: principio general	817
849) Redundancia parcial	817
850) La ley 22.172.....	818
851) Pacto de cuota litis y otros convenios	818
852) Otro juez	818
853) Distribución de competencias	819
854) Todos los honorarios	819
855) Mediación	819
856) Conciliación laboral	820
857) Juicios de árbitros	820
858) Honorarios fijados por la Corte Suprema	820
858 bis) Competencia originaria de la Corte	821
859) Honorarios de segunda instancia	821
860) El fuero penal	821
861) Demanda por fijación de honorarios	821
862) Competencia o jurisdicción pactadas	822
863) Antecedentes y concordancias	823
864) Doctrina jurisprudencial	824

CAPÍTULO VI
EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Normativa de aplicación

Ley 23.349 (modificada por la ley 23.871, texto ordenado por decreto 280/1997)	829
Resolución general 4214/1996 de la Dirección General Impositiva	830
Decreto reglamentario 692/1998	830
Resolución general 689 de la Administración Federal de Ingresos Públicos ..	831
Resolución general 1105 de la Administración Federal de Ingresos Públicos ..	834
Resolución general 1575 de la Administración Federal de Ingresos Públicos ..	837
Decreto 806/2004, reglamentario del Anexo de la ley 24.977, sus modificatorias y complementaria, texto sustituido por la ley 25.865	838
865) No y sí	839
866) Peculiaridad	839
867) El pago no está a cargo del profesional	839
868) ¿Cuándo debe adicionarse?	840
869) Desigualdad ante la ley	841
869 bis) Responsable no inscripto	841
869 ter) Recategorización	842

870) Obligados al pago. Costas	842
871) Naturaleza del pago	843
872) Discriminación en la regulación	843
873) Cancelación del honorario	844
874) Tareas y cobros extrajudiciales	844
875) Sociedades de abogados	844
876) Acreditación de la condición fiscal	846
877) Monotributistas	846
878) Obligaciones consolidadas	847
879) Vigencia	847
880) Factura	847
881) Cálculo	848
882) Base imponible	848
883) Hecho imponible	848
884) Valor del proceso	848
885) Pacto de cuota litis	849
886) Mínimo no imponible	849
887) Menciones obligatorias en la libranza	849
888) Antecedentes y concordancias	849
889) Doctrina jurisprudencial	851

CAPÍTULO VII
**CONCURSOS Y QUIEBRAS. DISPOSICIONES DE LA LEY 24.522
Y SUS MODIFICATORIAS**

Normativa de aplicación: ley 24.522	857
890) Estatuto arancelario especial	868
891) Principio de reducción de las escalas	870
892) Principio de proporcionalidad	870
893) Principio de concurrencia	871
894) Carácter de orden público	871
895) Funcionarios del concurso o de la quiebra: aplicación de la ley 24.522 a los abogados	871
896) Leyes arancelarias locales	871
897) Retribución del letrado del síndico	872
897 bis) El letrado del síndico en extraña jurisdicción	874
897 ter) La ley 26.086	874
897 quater) Pactos entre el síndico y sus letrados	876

898) Base regulatoria y honorarios máximos y mínimos en el concurso. Plazo de pago	876
899) Valor del proceso y retribuciones en la quiebra	877
900) Etapas del procedimiento regulatorio en la quiebra	878
900 bis) Costas	878
901) Concurso devenido en quiebra	878
902) Pedido de quiebra devenido en concurso	880
903) Quiebra convertida en concurso	880
904) Avenimiento	880
905) Desistimiento	881
906) Acuerdo preventivo extrajudicial	881
907) Clausura del procedimiento	882
908) Continuación de la empresa	883
909) Pequeños concursos	884
910) Pequeñas quiebras	884
911) Remoción	884
912) Profesionales del comité de acreedores	884
913) Privilegios en las ejecuciones especiales. Reserva	885
913 bis) Privilegio por honorarios en la ejecución prendaria	886
914) Quiebra sin activo	886
914 bis) Extensión de quiebra	886
915) Pedido de quiebra efectuado por un acreedor	887
916) Pedido de quiebra formulado por el deudor	889
917) Levantamiento sin trámite	889
918) Los profesionales de las partes: el abogado del deudor	889
919) Los profesionales de las partes: el letrado del acreedor	889
919 bis) Preferencias: gastos prededucibles	890
919 ter) Preferencias: el letrado del deudor	890
919 quater) Preferencias: costas al concurso	891
919 quinques) Preferencias: el letrado del síndico	891
920) Incidentes: normativa de aplicación	891
921) Base regulatoria en los incidentes de verificación	893
921 bis) Costas en la verificación tardía	893
921 ter) Prescripción en la verificación tardía	894
921 quater) Verificación tardía del honorario: oportunidad	895
922) Incidentes y otros juicios del concurso: derecho a retribución	895
922 bis) Salvataje	897
923) Inexistencia de la obligación de garantía	897

924) Verificación tempestiva	898
924 bis) Individualidad del crédito por honorarios	898
925) ¿El síndico como procurador?	898
925 bis) El art. 222	899
926) Juntas de acreedores	899
927) Regulaciones parciales	900
928) Convenios de honorarios	900
929) Aplicación supletoria de las leyes de procedimiento locales	901
930) Apartamiento de las tabulaciones legales	901
931) Sólo contadores	901
932) Actuación personal	901
932 bis) Pronto pago laboral	901
932 ter) Pleito contra el concurso, sin sentencia	902
933) Pacto de cuota litis	903
934) Segunda instancia	903
935) Apelabilidad	904
936) Verificación del obligado en garantía	904
936 bis) Cartas rogatorias	905
937) Antecedentes y concordancias	905
938) Doctrina jurisprudencial	906

CAPÍTULO VIII
RECIBOS DE HONORARIOS

Ley 8904 de la provincia de Buenos Aires	921
Ley 8226 de la provincia de Córdoba	921
938 bis) Precisión y libertad formal	921
939) Precisión. Buena fe	922
940) Arancel nacional	922
941) Aranceles provinciales	922
942) Temeridad y malicia. Interpretación	923
943) Ataque a la ética de la abogacía	923
944) Recibos otorgados por uno de los miembros del estudio	924
944 bis) Prueba de un convenio	924
945) Recibos y AFIP-DGI	924
945 bis) Impuesto al valor agregado	925
946) Doctrina jurisprudencial	925

**CAPÍTULO IX
LA LEY 11.357**

947) La sociedad conyugal	929
948) Sistemas legales distintos	930
949) El régimen actual	932
950) Separación patrimonial frente a los acreedores. El principio general de la irresponsabilidad	933
951) Bienes propios de los cónyuges	934
952) Bienes gananciales adquiridos por la mujer y administrados por ella	934
953) Bienes gananciales adquiridos por la mujer y administrados por el marido	935
954) Bienes gananciales adquiridos por el esposo y administrados por la mujer	935
955) Bienes gananciales adquiridos por el marido y administrados por él	936
956) Deudas del marido	936
957) Deudas de la esposa	936
958) Bienes en condominio	936
959) Bienes de origen dudoso	936
960) Interpretación actual de un plenario	937
961) Excepciones. Criterio restrictivo	937
962) Prueba	938
963) Sólo responde con los frutos de sus bienes	938
964) Beneficio de excusión	939
965) Solidaridad	939
966) Improcedencia de la autorización prevista por el art. 1277, CCiv.	939
967) Procesos de separación y de divorcio	939
968) Causas de familia	940
969) Juicios de nulidad de matrimonio	940
970) Litis expensas	941
971) Causas criminales	941
972) Otros juicios	942
973) Disolución de la sociedad conyugal	942
974) Muerte de uno de los esposos: responsabilidad del patrimonio que administraba	942
975) Liquidación de la sociedad conyugal	943
976) Subrogación	943
977) Causas de insanía o inhabilitación	943
978) Honorarios convenidos	943
979) Apartamiento del profesional	943
980) Concursos y quiebras	944
981) Doctrina jurisprudencial	944

**CAPÍTULO X
HONORARIOS Y BIEN DE FAMILIA**

Constitución Nacional	951
Ley 14.394	951
Ley 22.232 (Carta Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, t.o. por dec. 540/1993)	953
982) Características	954
983) Intereses convergentes	955
984) Reglamentación	955
985) Asesoramiento	956
986) Totalidad del inmueble. Totalidad de los honorarios	956
987) 3%: falta de invocación	956
988) Ausencia de beneficiarios: definitiva o temporaria	956
989) 3%: posterior desafectación	957
990) La inscripción como presupuesto del recorte	957
991) Regulaciones diferentes	957
992) Vigencia nacional	957
993) El Proyecto del Colegio Público	958
994) Inscripción: inembargabilidad	958
995) Constitución	958
996) Desde qué momento produce efecto	958
997) La jurisprudencia posterior al fallo de la Corte	960
998) Los tribunales de San Isidro	961
999) Jurisprudencia de otros tribunales provinciales	962
1000) La retroactividad consagrada por el art. 5º, ley 17.801, ¿se aplica a la constitución del bien de familia mediante escritura pública?	963
1000 bis) Consecuencias disvaliosas de la eventual retroactividad	965
1000 ter) Expedición del certificado registral	966
1000 quater) Irretroactividad: no se constituye ni transmite un derecho real	967
1001) No se aplica de oficio	969
1002) Renunciabilidad. Planteo de la defensa	970
1003) Concursos y quiebras	970
1004) Envergadura del inmueble	971
1005) Laguna legal	971
1006) Parámetros	973
1007) Obligación de habitar el bien	973
1008) Grupo familiar	974
1009) Fecha de realización de la tarea	974

1010) A partir de cuándo tiene efecto	975
1011) Eludir el pago de costas.....	976
1012) Pedido de desafectación	976
1013) Trámite	977
1014) Inoponibilidad	977
1015) Costas en la desafectación	977
1016) Desafectación parcial	978
1017) Remanente. Subrogación	978
1018) Muerte del constituyente	978
1019) Alcance	978
1020) Desafectación: un caso	979
1021) Interpretación restrictiva	980
1022) Criterio amplio: inconstitucionalidad	980
1023) El Banco Hipotecario Nacional	981
1024) La vivienda familiar en el Arancel bonaerense	982
1025) Remedio federal	983
1026) Antecedentes y concordancias	984
1027) Doctrina jurisprudencial	985

**CAPÍTULO XI
CONSOLIDACIÓN Y HONORARIOS
A CARGO DEL ESTADO**

Ley 23.982 (1991)	991
Ley 24.156 (1992)	995
Ley 24.463 (1995)	995
Ley 24.624 (1995)	996
Ley 25.152 (1999)	997
Ley 25.344 (2000)	998
Ley 25.563 (2002) (Texto modificado por el art. 12, ley 25.589)	1000
Ley 25.565 (2002)	1000
Ley 25.725 (2002)	1002
Ley 25.967 (2004)	1004
Decreto 2140/1991 (reglamentario de la ley 23.982)	1005
Decreto 116/2000 (reglamentario de la ley 25.344)	1006
Decreto 1873/2002	1011
Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires	1011
1028) Un tema contemporáneo	1013
1029) ¿La restricción es constitucional?	1013

1030) Opción del profesional	1015
1031) Carácter alimentario	1016
1032) Encuadre temporal	1017
1033) Provincia de Buenos Aires	1017
1034) Consolidación provincial	1017
1035) Servicios financieros	1017
1036) Criterio interpretativo	1018
1037) Causa o título	1018
1038) Consolidación parcial	1019
1039) Pago mixto	1019
1040) Condenación de fondo y honorarios: relación	1019
1041) Distintas series	1020
1042) El decreto 1873/2002	1021
1043) Mínimo exceptuado	1021
1044) Impuesto al valor agregado	1022
1045) Honorarios judiciales y extrajudiciales	1022
1046) Falta de entrega de los bonos	1022
1047) Opción	1023
1048) Cesión de créditos	1023
1049) Nueva regulación	1023
1050) Las consolidaciones especiales de la ley 25.565	1024
1051) Retribuciones no consolidadas	1024
1052) Obligación de destinar una partida	1025
1053) Otra posibilidad de ejecución	1026
1054) Oportunidad para efectuar la previsión	1026
1055) Importante distinción	1027
1056) Fondos incautados	1028
1057) La Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1029
1058) Astreintes	1029
1059) La ley 25.563	1030
1060) La Caja Nacional de Ahorros y Seguro	1030
1061) Sociedades del Estado	1031
1062) Antecedentes	1031
1063) Doctrina jurisprudencial	1033
Índice alfabético	1041
Índice de disposiciones legales	1077